

20
EIR



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAY 2014	
Recibido.....	1547.....Hs.
Exp. N°.....	23010.....B.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que ante los eventos de público conocimiento acaecidos en el Instituto Superior Particular Autorizado N° 4077 "TEC" de la Ciudad de Rosario consistentes en el despido de 4 docentes por su afiliación y militancia gremial, según lo denunciado por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares – Seccional Rosario, el Poder Ejecutivo intervenga a través de los organismos pertinentes a los efectos de controlar que la referida institución cumplimente los requisitos de ley para llevar adelante su actividad y se eviten futuras consecuencias disvaliosas para los trabajadores docentes y los alumnos de la Institución.

URZUJY

MARCELO FERNANDEZ PICAARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo P.V.

LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

BENAS

ROSATTO

Fundamentos:

Sr. Presidente:

El domingo pasado ha tomado estado público una denuncia del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) Seccional Rosario sobre el inicio de acciones legales por despido discriminatorio basado en la militancia gremial en perjuicio de 4 docentes del Instituto "TEC" 4077 el cual cuenta con la pertinente autorización para funcionar.



Según relatan las autoridades gremiales en la Edición del Domingo 1 de junio de Diario "La Capital" de Rosario "en los últimos meses de 2013 los docentes se organizaron para reclamar el pago de lo adeudado y la normalización laboral. Sin respuestas, piden asesoramiento al Sadop y deciden afiliarse (octubre 2013).

Inician una campaña para que más profesores se afilien y logran que de los 50 que integran la planta docente (ninguno estaba afiliado) 32 lo hicieran. Más tarde eligen como delegada a María Alejandra Martín, la única en condiciones de asumir el cargo ya que tenía más de un año de afiliada (lo pide el estatuto del Sadop), cosechado en otra institución.

A fin de año se realiza una reunión entre dirigentes del Sadop, la delegada y el abogado del gremio, Lucas Elías, donde le presentan una serie de reivindicaciones laborales Al titular del establecimiento Sr. De Hoop, quien les responde: "A estos cabecitas negras los voy a cepillar", en referencia a los docentes que consiguieron una masiva afiliación.

Sin más respuesta que la amenaza al reclamo, el 12 de febrero pasado intiman a la Fundación Educativa del Interior, figura propietaria del TEC, a regularizar las relaciones laborales. Y el 28 de febrero De Hoop despide a Basel, Agostini, Gamboa y Rodríguez. Aquí intercede sin éxito el Ministerio de Educación provincial para que se reintegre a los despedidos".

La claridad de lo expresado es una muestra de la gravedad de la situación planteada. Más aún cuando en su Edición del 2 de junio de 2014 Diario "La Capital" refleja el testimonio del Prof. Jose Agostini (uno de los despedidos) donde se consigna: "...que transitó junto a otros docentes un camino largo de reclamos para que les paguen aguinaldo, vacaciones, aumentos salariales acordados a las paritarias y enero y febrero que el TEC no abona con el argumento de que en esos meses no se cobran cuotas a los estudiantes. Además de que se reconozcan licencias por enfermedad, por ejemplo.



"De las 10 horas cátedra que tenía, el 60 por ciento estaba en negro. A la mayoría de los docentes les pasaba lo mismo", precisa Agostini, y cuenta: "Cada vez que pedíamos que nos blanquearan el salario las respuestas eran siempre las mismas: que esas eran las condiciones, si nos gustaban bien y si no que nos fuéramos".

Teniendo en cuenta la gravedad de los hechos denunciados por SADOP, más aún cuando se trata de situaciones que se dan en instituciones educativas de las que dependen cientos de personas entre alumnos y profesores, entendemos que es importante advertir sobre las posibles implicancias que esto pueda tener sobre los afectados. Es por ello que además pedimos que el PE arbitre medidas para evitar que esta crisis se profundice y se garantice el funcionamiento del Establecimiento de acuerdo a los parámetros legales vigentes.

Con muy buen tino esta Cámara ha dado media sanción a un proyecto que regula los despidos arbitrarios en establecimientos educativos de gestión privada. Es por ello que no podemos hacer menos que manifestar nuestra preocupación ante la reiteración de estos hechos que pueden vulnerar derechos de raigambre constitucional.

Es por ello que pedimos el acompañamiento de nuestros pares en este proyecto de declaración.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de comunicación.

URRUTY
Beras
LAGO
Vicargi
Lovera
RUBIO TUD
MARCELO RUBIO
Diputado Provincial
Banco Provincia de Santa Fe S.P.A.
LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS